ADMINISTRACIÓN LOCAL

3163/26

AYUNTAMIENTO DE VERA

A N U N C I O
PROCESO DE SELECCIÓN

EXPEDIENTE NÚM. 5281/2026. APROBACIÓN DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PARA PROVEER, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE TRES PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (A2-22), COMO FUNCIONARIO INTERINO POR VACANTE, POR UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 3 AÑOS, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERÍA).

D. Alfonso García Ramos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vera, HACE SABER que:

Por Resolución dictada por esta Alcaldía-Presidencia Núm. 2026/2398, de fecha 9 de noviembre de 2026, se han aprobado las Bases que han de regir el proceso de selección para proveer, mediante concurso-oposición, de **tres plazas de Trabajador/a social** adscritos al área de Servicios Sociales, perteneciente a la escala de administración especial (A2-22), como funcionario interino por vacante, por una duración máxima de 3 años, del Excmo. Ayuntamiento de Vera (Almería).

El plazo para la presentación de solicitudes de participación será de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio (en extracto) de convocatoria en el BOP de Almería. En caso de que el último día recayese en sábado, domingo u otro día inhábil, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

La fecha límite para la alegación de los méritos y la presentación de los documentos relativos a los mismos será aquella en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Para entrar a formar parte del Proceso de Selección, se deberá hacer efectiva una tasa por importe de 24 euros, según Ordenanza Fiscal Municipal (BOP de Almería Núm. 247 de 27 de diciembre de 2001).

Las Bases íntegras aprobadas están a disposición pública de todos los interesados en el Tablón de Anuncios de la Corporación, apartado Empleo Público, con referencia Núm. 5281/2026. Al mismo se podrá acceder de manera electrónica a través de la sede municipal *www.vera.es*.

Todo lo cual se hace público a los efectos de general conocimiento.

En Vera, a doce de noviembre de dos mil veintiséis.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, Alfonso García Ramos

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=CF4QRTpl_D54NjfsJj0BCXvk6iS_2HRg .